

RESOLUCIÓN No. 020  
(13 de marzo de 2025)

Por la cual se fijan los valores de los derechos pecuniarios a cobrar en el año 2025.

El Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en ejercicio de sus funciones, especialmente las que le son señaladas por el artículo 30 del Reglamento Administrativo de la Universidad,

**RESUELVE**

**Art. único:** Señalar los siguientes valores para los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad, aplicables al año 2025, así:

Tecnología en Entrenamiento Deportivo	\$2,900,000
Tecnología en Desarrollo de Software	\$2,900,000
Administración de Empresas	\$4,297,000
Contaduría Pública	\$4,297,000
Derecho	\$4,297,000
Economía	\$4,297,000
Ingeniería Industrial	\$2,148,500
Ingeniería Informática	\$2,148,500
Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios	\$2,148,500
Licenciatura en Ciencias Sociales	\$3,026,000
Especialización en Gerencia Deportiva	\$5,162,000
Especialización en Gerencia Logística	\$5,162,000
Especialización en Gerencia de Mercadeo	\$5,162,000
Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los DD.HH.	\$5,162,000
Especialización Sostenibilidad y Nuevas Economías	\$2,581,000
Especialización en Ciberseguridad	\$2,581,000
Especialización en Políticas Públicas para el Desarrollo	\$2,581,000
Especialización en Alta Gerencia	\$7,029,000
Especialización en Contratación Estatal	\$7,410,000
Especialización en Derecho Administrativo	\$7,410,000
Especialización en Derecho Comercial	\$7,410,000



Especialización en Derecho de Familia	\$7,410,000
Especialización en Derecho Minero y Ambiental	\$7,410,000
Especialización en Derecho Procesal Penal	\$7,410,000
Especialización en Legislación Tributaria	\$7,410,000
Especialización en Revisoría Fiscal	\$7,410,000
Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado	\$7,410,000
Especialización en Gerencia Financiera	\$7,410,000
Especialización en Regímenes Disciplinarios	\$7,410,000
Maestría en Educación y Derechos Humanos	\$8,749,000
Maestría en Tributación y Derecho Tributario	\$8,749,000
Maestría en Gerencia	\$8,749,000
Maestría en Derecho Administrativo	\$12,522,000
Maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito	\$12,522,000
Certificado de estudio y de valor de la matrícula	\$14,700
Certificado de calificaciones por cada período	\$14,700
Reposición de carné de estudiante o egresado	\$26,000
Reposición de diploma	\$200,000
Exámenes aplazados	\$179,000
Exámenes de habilitación	\$124,000
Derechos de grado para Pregrado	\$527,000
Orden de matrícula y publicaciones para estudiantes antiguos	\$52,000
Derechos de inscripción para Universitarios	\$80,000
Derechos de inscripción para Tecnologías	\$50,000
Derechos de inscripción para Especializaciones	\$90,000
Derechos de inscripción para Maestrías y Doctorados	\$150,000



Inasistencia a ceremonia pública de grado o realización de ceremonia privada de grado	\$347,000
Derechos de grado para Especializaciones	\$838,000
Derechos de inscripción reingreso de Pregrado	\$107,000
Derechos de inscripción reingreso para Especializaciones	\$126,000
Derechos de inscripción reingreso para Maestrías	\$158,000
Derechos de homologación de materias cursadas en esta o en otra Institución, por cada asignatura	\$189.000 por cada asignatura, sin sobrepasar dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.M.LV) en el total.
Derechos de homologación para Tecnologías de materias cursadas en esta o en otra Institución, por cada asignatura	\$95.000 por cada asignatura, sin sobrepasar un (1) salario mínimo legal mensual vigente (S.M.M.LV) en el total.
Derechos de homologación de créditos en las Maestrías	Costo del treinta por ciento (30%) del valor de cada crédito homologado, sin sobrepasar el total de las homologaciones el valor de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes en el año 2025.
Seminario de grado en Especializaciones, en las cuales no esté contemplado como componente curricular	Medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). \$ 711.750
Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Posgrado (por cada módulo)	Un (1) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada módulo. \$ 47.450
Constancia de los contenidos analíticos de los programas de Pregrado (por cada materia)	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada materia. \$ 23.725
Reajuste por cada materia retirada	Medio (1/2) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) por cada materia. \$ 23.725



Los reprocesos y sobrecostos administrativos generados por la consignación de dinero en cuentas bancarias de la Entidad, cuando se ha debido pagar con factura con código de barras	\$221,000
Servicio social	\$137,000
Derechos de grado para Maestrías	Un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). \$ 1.423.500
Cursos intersemestrales	El valor correspondiente a la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula.
Reproceso y sobrecosto administrativo	\$337,000
Casillero	\$55,000
Derechos de asesoría de cada materia adicional a la que reglamentariamente corresponde	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula.
Exámenes de suficiencia, nivelación y especiales	El valor de la respectiva asignatura, según el sistema de liquidación de matrícula.
Quien no participe en los simulacros institucionales preparatorios para las Pruebas Saber Pro	Recargo del 40% sobre el valor de los derechos de grado. \$ 210.800

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ  
Rector

Elaboró: Nidia González M.  
Asistente de la Rectoría

